

**REPUBLICA ARGENTINA**  
**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**  
**PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL PRESTAMO BIRF 7861-AR**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

1. La República Argentina ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para el Proyecto de Seguridad Vial, y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para contratar servicios de consultoría, los que serán ejecutados en el marco del Componente III: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Seguridad Vial en el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

2. El servicio de consultoría consiste en desarrollar la metodología para la estimación de los costos sociales de la siniestralidad vial en todo el territorio argentino y la realización de una prueba piloto.

3. El proyecto para la estimación de los costos sociales de la siniestralidad vial en la República Argentina apunta a generar un curso de acción estable para obtener datos confiables, certeros, representativos y comparables sobre esa temática. Esto resulta de suma relevancia ya que permite concientizar a los decisores respecto a cómo intervenir, a fin de asignar de forma eficiente los recursos del estado que son por su propia naturaleza, escasos.

4. Este estudio deberá determinar la metodología para la estimación de los costos sociales de la siniestralidad vial de manera detallada y exhaustiva, precisando los pasos a seguir para la obtención de la información necesaria, contemplando las distintas realidades presentes en todo el territorio argentino y la estimación de los costos asociados a los siniestros viales para un año de referencia. Se deberá incluir dentro de la metodología los criterios a seguir para el diseño de la muestra probabilística representativa del ámbito nacional. Asimismo se deberá realizar una prueba piloto en una provincia o en una ciudad, obteniendo estimaciones representativas para esa jurisdicción y para un año de referencia.

5. El plazo de ejecución del contrato, máximo, será de cuatro meses.

7. Se convoca a todos los entes interesados, tanto firmas consultoras como Instituciones universitarias y centros de investigación, a expresar su interés en prestar sus servicios. Las interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los Servicios, entre otras:

- Datos completos de la Institución, descripción e historia, organización, disponibilidad y calificaciones de personal que tenga los conocimientos pertinentes con descripción de los mismos.

- Antecedentes de trabajos realizados en el país o en el exterior.

- Descripción de trabajos similares realizados con indicación de los clientes, experiencia en condiciones similares, detallando su alcance muestral y estadístico.

Las Instituciones o firmas podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

8. La lista será seleccionada conforme al procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo indicado en el Banco Mundial titulado "*Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial*", de mayo 2004 revisada en octubre de 2006.

**9.** Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

**10.** Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección que se indica a continuación hasta el día 23 de junio de 2016 hasta las 14.00 horas

Dirección General de Administración (DGA)  
Agencia Nacional de Seguridad Vial  
Brasil N° 55 – 12° Piso  
CP 1063 - CABA  
República Argentina  
Teléfono: 5411 5295 2400 interno 1181-1151